

**PARA INFORMACION****Coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobados¹***Indice*

	<i>Página</i>
Parte I. Propuestas aprobadas en marzo de 2008	1
Sector de Normas y de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo	1
Trabajo infantil	1
I/1. Reunión de comisiones nacionales de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente de América Central y la República Dominicana	1
Sector de Empleo	2
Desarrollo de las calificaciones	2
I/2. Segunda reunión técnica OIT/República de Corea de organizaciones asociadas de la Red Regional de Competencias de Asia y el Pacífico	2
Sector de Diálogo Social	3
Actividades para los trabajadores	3
I/3. Reunión de trabajadores sobre la libertad de expresión, de asociación y de reunión en Oriente Medio y Africa Septentrional	3
Parte II. Propuestas aprobadas entre noviembre de 2007 y febrero de 2008.....	4
Sector de Normas y de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo	4
Trabajo infantil	4
II/1. Quinta reunión del Comité Consultivo Subregional (SURAC) del Proyecto del Mekong de lucha contra la trata de niños y mujeres (TICW).....	4
II/2. Taller subregional sobre la erradicación del trabajo infantil y la promoción del empleo de los jóvenes en el sector informal en el Africa Subsahariana.....	5

¹ Todos los participantes empleadores y trabajadores que sean invitados a las reuniones indicadas en este documento serán designados de conformidad con el procedimiento habitual.

II/3. Taller tripartito interregional para Europa y América del Norte sobre un proyecto de resolución relativa a las estadísticas del trabajo infantil.....	6
II/4. Taller subregional de expertos sobre el trabajo infantil indígena.....	7
Sector de Empleo.....	8
Desarrollo de las calificaciones	8
II/5. Taller regional y programa de estudio OIT/SKILLS-AP/Japón sobre el aprendizaje en el lugar de trabajo en el Japón.....	8
Sector de Protección Social	9
Actividades para los trabajadores	9
II/6. Taller interregional de trabajadores sobre seguridad social – el desafío del cambio demográfico y la necesidad de una cobertura universal.....	9
Migración internacional.....	10
II/7. Taller OSCE /OIM /OIT para los Estados árabes sobre el Manual para el establecimiento de políticas de migración laboral en los países de origen y de destino.....	10
Sector de Diálogo Social	11
Diálogo social	11
II/8. Seminario regional sobre diálogo social y formación profesional para América Latina, el Caribe y España	11
II/9. Taller de formación sobre negociación colectiva para las mujeres afiliadas a las organizaciones de empleadores y de trabajadores de Burundi, el Congo, la República Democrática del Congo y Rwanda.....	12
Legislación del trabajo.....	13
II/10. Reunión de interlocutores sociales en el marco de la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno	13
II/11. Taller tripartito subregional sobre la legislación del trabajo para determinados países del Caribe	14
II/12. Encuentro subregional para el fortalecimiento de los sistemas de asistencia legal gratuita y el mejoramiento del procedimiento laboral en América Central y la República Dominicana.....	15
Actividades sectoriales	16
II/13. Seminario regional asiático relativo al Convenio sobre el trabajo en la pesca.....	16
Actividades para los empleadores.....	17
II/14. Taller interregional sobre las organizaciones de empleadores y el empleo de los jóvenes	17
II/15. Undécima mesa redonda de la OIT para organizaciones de empleadores del Caribe.....	18
Actividades para los trabajadores	19
II/16. Conferencia interregional de trabajadores – Conferencia de la Universidad Global del Trabajo sobre los sindicatos y las estrategias de desarrollo.....	19

Estadísticas	20
II/17. Consulta entre los interlocutores sociales y el equipo técnico de las encuestas sobre la fuerza de trabajo en cinco países del Caribe.....	20
Parte III. Información complementaria	21
Sector de Diálogo Social	21
Administración del trabajo	21
III/1. Curso subregional de formación en conciliación/mediación	21
Sector de Normas y de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo	21
Trabajo infantil	21
III/2. Taller tripartito regional africano sobre un proyecto de resolución relativa a las estadísticas del trabajo infantil	21
Programa de coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobados.....	22

Parte I. Propuestas aprobadas en marzo de 2008

Sector de Normas y de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo

Trabajo infantil

I/1. Reunión de comisiones nacionales de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente de América Central y la República Dominicana

Fecha propuesta:	6 a 8 de mayo de 2008
Lugar:	San José, Costa Rica
Financiación:	Gobierno de España (30.000 dólares de los Estados Unidos), IPEC ¹ (30.000 dólares de EE.UU.) y Gobierno del Canadá (15.000 dólares de EE.UU.)
Ambito geográfico:	Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá
Composición:	
a) Gobiernos:	14 participantes (dos de cada país)
b) Empleadores:	7 participantes
c) Trabajadores:	7 participantes
Objeto de la reunión:	i) analizar los avances de los países en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al trabajador adolescente, con respecto al cumplimiento de los compromisos asumidos en la Agenda Hemisférica 2006-2015 ii) identificar los puntos fuertes y las deficiencias de las comisiones nacionales de prevención y erradicación del trabajo infantil iii) poner en común experiencias de buenas prácticas desarrolladas por las comisiones nacionales en los países participantes y analizar las posibilidades de replicabilidad iv) establecer una agenda de cooperación horizontal futura entre las comisiones nacionales de América Central y la República Dominicana

¹ Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil.

Observadores:	Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI) Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138); Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169); Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182); Recomendación sobre la edad mínima, 1973 (núm. 146), y Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 190)
Idioma de trabajo:	español

Sector de Empleo

Desarrollo de las calificaciones

I/2. Segunda reunión técnica OIT/República de Corea de organizaciones asociadas de la Red Regional de Competencias de Asia y el Pacífico

Fecha propuesta:	16 a 18 de abril de 2008
Lugar:	Incheon, República de Corea
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (75.000 dólares de los Estados Unidos) y Gobierno de la República de Corea (30.000 dólares de EE.UU.)
Ambito geográfico:	Afganistán, Australia, Bangladesh, Brunei Darussalam, Camboya, China, República de Corea, Fiji, Filipinas, India, Indonesia, República Islámica del Irán, Islas Marshall, Islas Salomón, Japón, Kiribati, República Democrática Popular Lao, Malasia, Mongolia, Nepal, Nueva Zelandia, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Samoa, Singapur, Sri Lanka, Tailandia, Timor-Leste, Vanuatu y Viet Nam
Composición:	
a) Gobiernos:	30 participantes (uno de cada país)
b) Empleadores:	10 participantes
c) Trabajadores:	10 participantes
Objeto de la reunión	i) examinar los desafíos y las cuestiones prioritarias en materia de calificaciones profesionales en la región

- ii) examinar y debatir el funcionamiento del Programa Regional sobre Calificaciones y Empleabilidad (SKILLS/AP) y de la Red Regional de Competencias, incluido el examen del actual marco de cooperación en materia de desarrollo de las calificaciones
- iii) identificar, promover y facilitar nuevas alianzas y formas de colaboración sobre temas relacionados con las calificaciones profesionales en la región

Especialista: un especialista internacional

Normas internacionales del trabajo pertinentes: Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195)

Sector de Diálogo Social

Actividades para los trabajadores

I/3. Reunión de trabajadores sobre la libertad de expresión, de asociación y de reunión en Oriente Medio y Africa Septentrional

Fecha propuesta: 5 a 7 de mayo de 2008

Lugar: Beirut, Líbano

Financiación: ACNUDH ² (40.000 dólares de los Estados Unidos) y presupuesto ordinario de la OIT (21.177 dólares de EE.UU.)

Ambito geográfico: Argelia, Bahrein, Egipto, Jordania, Líbano, Marruecos, Omán, República Árabe Siria, Túnez y Yemen

Composición:

Trabajadores: 10 participantes

- Objeto de la reunión:
- i) intercambiar información sobre las garantías legislativas y procesales, las salvaguardias y los obstáculos actuales, así como sobre la práctica de la libertad de expresión, de asociación y de reunión en Oriente Medio
 - ii) identificar las lagunas y las cuestiones problemáticas en la legislación y en las capacidades gubernamentales y no gubernamentales para garantizar y proteger el ejercicio de esas libertades, así como en la función desempeñada por la sociedad civil en el fortalecimiento del ejercicio de esos derechos

² Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

	iii) identificar los principales motivos de preocupación y proponer puntos de actuación para promover el disfrute de esos derechos, guiándose por los convenios pertinentes de la OIT y las recomendaciones que los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados han formulado recientemente para la región sobre la libertad de expresión, la libertad de asociación y el derecho de reunión pacífica
Especialistas:	dos representantes de organizaciones de trabajadores árabes, cuatro representantes de instituciones académicas y cuatro representantes de organizaciones no gubernamentales
Observadores:	Confederación Sindical Internacional (CSI) Confederación Internacional de Sindicatos Arabes (ICATU)
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87); Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), y Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135)
Idiomas de trabajo:	árabe e inglés

Parte II. Propuestas aprobadas entre noviembre de 2007 y febrero de 2008

Sector de Normas y de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo

Trabajo infantil

II/1. Quinta reunión del Comité Consultivo Subregional (SURAC) del Proyecto del Mekong de lucha contra la trata de niños y mujeres (TICW)

Fecha propuesta:	28 y 29 de noviembre de 2007
Lugar:	Bangkok, Tailandia
Financiación:	Gobierno del Reino Unido (35.000 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Camboya, China (Yunnan), República Democrática Popular Lao, Tailandia y Viet Nam
Composición:	
a) Gobiernos:	10 participantes (dos por país) de los ministerios de Trabajo y Bienestar Social
b) Empleadores:	5 participantes (incluido uno local)
c) Trabajadores:	5 participantes (incluido uno local)

Objeto de la reunión:	i) examinar los progresos realizados en la aplicación del concepto núm. 8 propuesto del proyecto del Plan de Acción Subregional del Mekong (abordar las prácticas abusivas en materia de contratación e intermediación) ii) informar acerca de la difusión en determinados países de mensajes sobre la migración en condiciones seguras a través de las campañas de información de la OIT iii) informar acerca de las conclusiones y las recomendaciones del Foro de Mujeres del Mekong (Hanoi, julio de 2007) y del Foro de la Juventud del Mekong (Bangkok, septiembre de 2007) iv) informar acerca de actividades emprendidas recientemente por los interlocutores tripartitos para avanzar en la lucha contra la trata de seres humanos y en la promoción de la migración en condiciones seguras
Especialistas:	tres personas de las instituciones académicas
Observadores:	Proyecto Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Trata de Seres Humanos, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Save the Children, Reino Unido Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29); Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97); Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)
Idioma de trabajo:	inglés

II/2. Taller subregional sobre la erradicación del trabajo infantil y la promoción del empleo de los jóvenes en el sector informal en el Africa Subsahariana

Fecha propuesta:	12 y 13 de diciembre de 2007
Lugar:	Dar es-Salam, República Unida de Tanzania
Financiación:	Gobierno del Canadá (88.000 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Ghana, Kenya y República Unida de Tanzania
Composición:	
a) Gobiernos:	6 participantes (uno del Ministerio de Trabajo y uno del Ministerio de Planificación)

b) Empleadores:	3 participantes
c) Trabajadores:	3 participantes
Objeto del taller:	i) intercambiar información sobre los logros de los tres países participantes en lo que respecta a la erradicación del trabajo infantil y la promoción del empleo de los jóvenes ii) proponer una política común para la erradicación del trabajo infantil en el sector informal a través de la formación para la adquisición de calificaciones y del empleo de los jóvenes iii) examinar las modalidades de la actuación futura
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138); Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144); Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), y Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 190)
Idioma de trabajo:	inglés

II/3. Taller tripartito interregional para Europa y América del Norte sobre un proyecto de resolución relativa a las estadísticas del trabajo infantil

Fecha propuesta:	28 y 29 de febrero de 2008
Lugar:	Berlín, Alemania
Financiación:	Gobierno de Noruega (50.000 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Alemania, Azerbaiyán, Canadá, Estados Unidos, Georgia, Noruega, Reino Unido y Federación de Rusia.
Composición:	
a) Gobiernos:	16 participantes (uno del Ministerio de Trabajo y uno de la oficina nacional de estadística de cada país)
b) Empleadores:	5 participantes (incluido uno local)
c) Trabajadores:	5 participantes (incluido uno local)
Objeto del taller:	i) recabar opiniones sobre un proyecto de resolución relativa a las estadísticas del trabajo infantil, que se someterá a la 18.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET), la cual tendrá lugar del 24 de noviembre al 5 de diciembre de 2008 ii) recabar las opiniones de los países para que se tengan en cuenta en el proyecto de resolución, con miras a su presentación en la CIET

Observadores:	Banco Mundial «Cómo entender el trabajo de menores» (proyecto conjunto de la OIT, el UNICEF y el Banco Mundial) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138); Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182); Recomendación sobre la edad mínima, 1973 (núm. 146), y Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 190)
Idioma de trabajo:	inglés

II/4. Taller subregional de expertos sobre el trabajo infantil indígena

Fecha propuesta:	27 y 28 de marzo de 2008
Lugar:	Lima, Perú
Financiación:	UNICEF ³ (13.500 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Bolivia, Ecuador y Perú
Composición:	
a) Gobiernos:	3 participantes
b) Empleadores:	3 participantes
c) Trabajadores:	3 participantes
Objeto del taller:	i) formular las contribuciones principales destinadas a figurar en un documento conceptual sobre las nociones de infancia y pobreza que tienen los pueblos indígenas y el lugar asignado al trabajo infantil en su cultura ii) establecer prioridades y estrategias de investigación que permitan conocer con mayor profundidad la problemática del trabajo infantil en los países de la Región Andina, con la finalidad de determinar qué es lo que se puede considerar como «trabajo permitido» con arreglo a sus parámetros culturales; iii) determinar la manera de consultar con las organizaciones indígenas la definición de una estrategia y un plan de acción que puedan transferirse luego a las comisiones nacionales de trabajo infantil y dejarse bajo el control de éstas

³ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Especialistas:	Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS), Bolivia Fondo Indígena, Bolivia Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Ecuador Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas, Ecuador Universidad de Deusto, Ecuador Instituto de Estudios Peruanos (IEP), Perú Programa de Formación de Maestros Bilingües de la Amazonía Peruana (FORMABIAP), Perú Tres líderes indígenas de Bolivia, Ecuador y Perú
Observadores:	cinco representantes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) un representante de la Secretaría General de la Comunidad Andina, Perú un representante de un comité interinstitucional de las Naciones Unidas (Comisión Interagencial de Interculturalidad), Perú un especialista en cuestiones indígenas del Perú un especialista del Programa Indígena de la AECID, España
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138); Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169); Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182); Recomendación sobre las organizaciones de trabajadores rurales, 1975 (núm. 149), y Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 190)
Idioma de trabajo:	español

Sector de Empleo

Desarrollo de las calificaciones

II/5. Taller regional y programa de estudio OIT/SKILLS-AP/Japón sobre el aprendizaje en el lugar de trabajo en el Japón

Fecha propuesta:	22 a 31 de enero de 2008
Lugar:	Chiba, Japón
Financiación:	Presupuesto ordinario de la OIT (37.000 dólares de los Estados Unidos) y Gobierno del Japón (30.000 dólares de EE.UU.)
Ambito geográfico:	Bangladesh, India, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Mongolia y Pakistán

Composición:	
a) Gobiernos:	6 participantes
b) Empleadores:	6 participantes
c) Trabajadores:	6 participantes
Objeto del taller:	i) ayudar a concienciar a los Estados Miembros de la importancia del aprendizaje en el lugar de trabajo, aprovechando la experiencia del Japón en un amplio abanico de empresas ii) estudiar la manera en que se ha utilizado la política pública del Japón para alentar a las organizaciones a aprovechar más eficazmente las calificaciones profesionales de sus trabajadores
Especialistas:	un especialista internacional y un especialista local
Observadores:	Agencia Coreana de Cooperación Internacional (KOICA) Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA) Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) Banco Asiático de Desarrollo (BAD) Banco Mundial Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP) Human Resource Development Korea (HRDK) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195)
Idioma de trabajo:	inglés

Sector de Protección Social

Actividades para los trabajadores

II/6. Taller interregional de trabajadores sobre seguridad social – el desafío del cambio demográfico y la necesidad de una cobertura universal

Fecha propuesta:	1.º a 3 de abril de 2008
Lugar:	Turín, Italia
Financiación:	Gobierno de Alemania (40.000 dólares de los Estados Unidos) y presupuesto ordinario de la OIT (20.000 dólares de EE.UU.)

Ambito geográfico:	Alemania, Argentina, Brasil, Chile, República de Corea, Eslovaquia, Ghana, India, Nigeria, Países Bajos, Sudáfrica y Uruguay
Composición:	
Trabajadores:	26 participantes
Objeto del taller:	intercambiar conocimientos y experiencias sobre las respuestas de los sindicatos al cambio demográfico y a la necesidad de ampliar la cobertura de la seguridad social
Especialistas:	tres representantes de sindicatos de ámbito mundial
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	convenios y recomendaciones sobre seguridad social, y Declaración de Filadelfia
Idiomas de trabajo:	español e inglés

Migración internacional

II/7. Taller OSCE⁴/OIM⁵/OIT para los Estados árabes sobre el Manual para el establecimiento de políticas de migración laboral en los países de origen y de destino

Fecha propuesta:	12 a 14 de diciembre de 2007
Lugar:	Rabat, Marruecos
Financiación:	OSCE (26.000 dólares de los Estados Unidos), OIM (26.000 dólares de EE.UU.) y OIT (26.000 dólares de EE.UU.)
Ambito geográfico:	Argelia, Egipto, España, Francia, Grecia, Israel, Italia, Jordania, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Malta, Marruecos, Portugal, República Árabe Siria y Túnez, así como Palestina
Composición:	
a) Gobiernos:	30 participantes (uno del Ministerio de Trabajo y uno del Ministerio del Interior de cada país)
b) Empleadores:	15 participantes
c) Trabajadores:	15 participantes
Especialistas:	cuatro representantes de instituciones académicas e internacionales, un representante de la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y un representante de la Confederación Sindical Internacional (CSI)

⁴ Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

⁵ Organización Internacional para las Migraciones.

Objeto del taller:	i) presentar las políticas y las prácticas descritas en el manual sobre migración laboral como herramienta de política para los expertos del gobierno y de los interlocutores sociales ii) intercambiar inquietudes y experiencias iii) considerar la posibilidad de aplicar modelos prácticos en los países participantes iv) fomentar el diálogo y el establecimiento de redes de cooperación entre los países participantes y los asociados
Observadores:	Banco Mundial Confederación Europea de Sindicatos (CES) Confederación Internacional de Sindicatos Arabes (ICATU) Confederación Sindical Internacional (CSI) Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) Organización Internacional de Empleadores (OIE) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97); Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143); Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181), y Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo
Idiomas de trabajo:	árabe, francés e inglés

Sector de Diálogo Social

Diálogo social

II/8. Seminario regional sobre diálogo social y formación profesional para América Latina, el Caribe y España

Fecha propuesta:	3 a 5 de diciembre de 2007
Lugar:	Ciudad de Panamá, Panamá
Financiación:	INADEH ⁶ (30.000 dólares de los Estados Unidos), CINTERFOR ⁷ (40.000 dólares de EE.UU.), y Centro Internacional de Formación (Turín) (20.000 dólares de EE.UU.)

⁶ Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano.

Ambito geográfico:	Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela
Composición:	
a) Gobiernos:	35 participantes (representantes nacionales de instituciones de formación profesional)
b) Empleadores:	10 participantes (uno de cada país)
c) Trabajadores:	10 participantes (uno de cada país)
Objeto del seminario:	i) analizar las experiencias de diálogo social y participación en materia de formación desarrolladas hasta el momento en la región y en otras regiones, examinando en particular sus fortalezas y debilidades, las lecciones aprendidas y las condiciones de replicabilidad de las buenas prácticas ii) constituir un foro virtual permanente y abierto de reflexión, intercambio y debate sobre el tema del diálogo social en la formación iii) recoger contribuciones e ideas que puedan sumarse a los planes de trabajo del CINTERFOR sobre diálogo social y formación
Observadores:	Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT) Organización Internacional de Empleadores (OIE) Organización Regional Interamericana de Trabajadores (CIS-ORIT)
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98); Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142); Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), y Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195)
Idiomas de trabajo:	español e inglés

II/9. Taller de formación sobre negociación colectiva para las mujeres afiliadas a las organizaciones de empleadores y de trabajadores de Burundi, el Congo, la República Democrática del Congo y Rwanda

Fecha propuesta:	12 a 15 de febrero de 2008
Lugar:	Brazzaville, Congo

⁷ Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional.

Financiación:	PRODIAF ⁸ (30.000 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Burundi, Congo, República Democrática del Congo y Rwanda
Composición:	
a) Empleadores:	12 participantes (tres de cada país)
b) Trabajadores:	12 participantes (tres de cada país)
Objeto del taller:	fortalecer la capacidad de las mujeres afiliadas a organizaciones de empleadores y de trabajadores con responsabilidades en el ámbito de la negociación colectiva
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), y Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98)
Idioma de trabajo:	francés

Legislación del trabajo

II/10. Reunión de interlocutores sociales en el marco de la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno

Fecha propuesta:	29 y 30 de octubre de 2007
Lugar:	Buenos Aires, Argentina
Financiación:	Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) (157.728 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Portugal, Uruguay y República Bolivariana de Venezuela
Composición:	
a) Empleadores:	25 participantes
b) Trabajadores:	25 participantes
Especialistas:	un representante de la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT) y un representante de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (CIS-ORIT)

⁸ Programa regional de promoción del diálogo social en países africanos de habla francesa.

Objeto de la reunión:	i) reflexionar sobre la situación económica y social en América Latina ii) analizar los puntos que deberán abordarse en las Cumbres y adoptar declaraciones que contengan posiciones comunes sobre dichos temas que puedan transmitirse a los Jefes de Estado y de Gobierno participantes en las mismas
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	todas las normas internacionales del trabajo relativas al diálogo social
Idioma de trabajo:	español

II/11. Taller tripartito subregional sobre la legislación del trabajo para determinados países del Caribe

Fecha propuesta:	4 a 7 de diciembre de 2007
Lugar:	Freeport, Bahamas
Financiación:	Gobierno del Canadá (55.912 dólares de los Estados Unidos) y presupuesto ordinario de la OIT (5.395 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Bahamas, Barbados, Belice, Guyana, Jamaica, Suriname y Trinidad y Tabago
Composición:	
a) Gobiernos:	7 participantes
b) Empleadores:	7 participantes
c) Trabajadores:	7 participantes
Objeto del taller:	i) examinar los resultados del estudio comparativo sobre la legislación nacional y las leyes laborales tipo de la CARICOM ii) fortalecer la capacidad nacional y subregional para promover el proceso participativo de elaboración de la legislación del trabajo y tomar parte en el mismo iii) determinar, a través de un proceso consultivo, aquellos ámbitos en los que se pudieran precisar otras leyes laborales tipo a fin de hacer avanzar el proceso de integración regional iv) permitir que los participantes tengan una mejor comprensión de las cuatro leyes laborales tipo de la CARICOM y de los procesos nacionales de elaboración de la legislación del trabajo, analizar temas relacionados con la legislación del trabajo desde una perspectiva comparada y entender la importancia del diálogo social en el proceso de elaboración de las leyes del trabajo

Especialistas:	dos consultores en el ámbito de la legislación del trabajo
Observadores:	un representante del Gobierno, un representante de los empleadores y un representante de los trabajadores del país anfitrión
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87); Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98); Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100); Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111); Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144); Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150), y Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (núm. 158)
Idioma de trabajo:	inglés

II/12. Encuentro subregional para el fortalecimiento de los sistemas de asistencia legal gratuita y el mejoramiento del procedimiento laboral en América Central y la República Dominicana

Fecha propuesta:	20 y 21 de mayo de 2008
Lugar:	Ciudad de Guatemala, Guatemala
Financiación:	Gobierno de los Estados Unidos (99.000 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua
Composición:	
a) Gobiernos:	15 participantes (tres del Ministerio de Trabajo de cada país)
b) Empleadores:	15 participantes
c) Trabajadores:	15 participantes
Objeto del encuentro:	i) promover la comprensión del contenido y el alcance de los modelos nacionales de oficinas encargadas de dar asistencia legal gratuita en materia laboral, y aportar aclaraciones en cuanto a los proyectos de reforma de los procedimientos judiciales laborales ii) adquirir conocimiento de los modelos de oficinas encargadas de dar asistencia legal gratuita en materia laboral en el continente americano y en la Unión Europea y de los proyectos de reforma del procedimiento judicial laboral en el continente americano y la Unión Europea

	iii) permitir a los participantes que elaboren las bases de una propuesta de fortalecimiento de los modelos nacionales de oficinas encargadas de dar asistencia legal gratuita en materia laboral para su discusión en talleres nacionales, y que elaboren las bases de una propuesta de reforma del procedimiento judicial laboral
Especialistas:	tres representantes de los tribunales de justicia de cada país y tres representantes de las instituciones académicas de cada país
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29); Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87); Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98); Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100); Convenio sobre salarios, horas de trabajo a bordo y dotación (revisado), 1958 (núm. 109); Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111); Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)
Idioma de trabajo:	español

Actividades sectoriales

II/13. Seminario regional asiático relativo al Convenio sobre el trabajo en la pesca

Fecha propuesta:	2 a 4 de septiembre de 2008
Lugar:	Seúl, República de Corea
Financiación:	Gobierno de la República de Corea (160.000 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Bangladesh, China, República de Corea, Filipinas, India, Indonesia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Federación de Rusia, Sri Lanka, Tailandia y Viet Nam
Composición:	
a) Gobiernos:	13 participantes (incluido uno local)
b) Empleadores:	13 participantes (incluido uno local)
c) Trabajadores:	13 participantes (incluido uno local)
Especialistas:	un representante de la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF), un representante de la Organización Internacional de Empleadores (OIE), y el Presidente de la Comisión del Sector Pesquero (96.ª reunión de la CIT, junio de 2007)

Objeto del seminario:	i) mejorar las condiciones de trabajo de los pescadores de Asia ii) tratar de ofrecer una mayor protección jurídica a los pescadores de Asia a través de la aplicación del Convenio y la Recomendación sobre el trabajo en la pesca
Observadores:	Asociación Marítima Cristiana Internacional (ICMA) Colectivo Internacional de Apoyo a los Pescadores Artesanales Confederación Sindical Internacional (CSI) Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF) Organización Internacional de Empleadores (OIE) Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) Organización Marítima Internacional (OMI)
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188) y Recomendación sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 199)
Idioma de trabajo:	inglés

Actividades para los empleadores

II/14. Taller interregional sobre las organizaciones de empleadores y el empleo de los jóvenes

Fecha propuesta:	18 a 21 de febrero de 2008
Lugar:	Katmandú, Nepal
Financiación:	Gobierno de Noruega (90.000 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Armenia, Camboya, India, Indonesia, Kenya, Nepal, Uganda y Viet Nam
Composición:	
Empleadores:	18 participantes
Objeto del taller:	i) mejorar la capacidad y los conocimientos técnicos de los funcionarios y otros miembros clave del personal encargado de la ejecución del proyecto «El diálogo social y el empleo de los jóvenes» en el plano nacional ii) intercambiar información y experiencias sobre la ejecución del proyecto

Especialistas:	un representante de la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y un consultor
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), y Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122)
Idioma de trabajo:	inglés

II/15. Undécima mesa redonda de la OIT para organizaciones de empleadores del Caribe

Fecha propuesta:	15 a 17 de abril de 2008
Lugar:	Granada
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (38.833 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname y Trinidad y Tabago
Composición:	
Empleadores:	13 participantes
Objeto de la mesa redonda:	i) determinar la incidencia que está teniendo el Mercado y Economía Unicos de la CARICOM (CSME) en las organizaciones nacionales de empleadores y las condiciones necesarias para participar en nuevos entornos operativos ii) determinar las principales cuestiones respecto de las cuales se deberían elaborar legislaciones y políticas nacionales para garantizar una integración regional ordenada iii) formular estrategias para respaldar los esfuerzos realizados por las organizaciones nacionales de empleadores al desempeñar sus funciones de promoción y asesoramiento, permitiéndoles de este modo influir en la legislación y las políticas nacionales y contribuir a sus respectivos programas de trabajo decente por país
Especialistas:	representantes de: Organización Internacional de Empleadores (OIE), Organizaciones nacionales del Caribe, y Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM)

Normas internacionales del trabajo pertinentes: convenios fundamentales de la OIT ⁹

Idioma de trabajo: inglés

Actividades para los trabajadores

II/16. Conferencia interregional de trabajadores – Conferencia de la Universidad Global del Trabajo sobre los sindicatos y las estrategias de desarrollo

Fecha propuesta: 28 a 30 de abril de 2008

Lugar: Campinas, Brasil

Financiación: Gobierno de Alemania (10.000 dólares de los Estados Unidos), y Fundación Friedrich Ebert y Universidad Estatal de Campinas (50.000 dólares de EE.UU.)

Ambito geográfico: Alemania, Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Estados Unidos, Francia, Ghana, India, Israel, Malasia, México, Perú y Sudáfrica

Composición:

Trabajadores: 60 participantes

Objeto de la Conferencia: intercambiar conocimientos y experiencias sobre las respuestas de los sindicatos al cambio demográfico y la necesidad de ampliar la cobertura de la seguridad social

Normas internacionales del trabajo pertinentes: convenios fundamentales de la OIT ¹⁰

Idiomas de trabajo: español, inglés y portugués

⁹ Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87); Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98); Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), y Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111).

¹⁰ Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87); Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98); Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), y Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111).

Estadísticas***II/17. Consulta entre los interlocutores sociales y el equipo técnico de las encuestas sobre la fuerza de trabajo en cinco países del Caribe***

Fecha propuesta:	27 a 29 de febrero de 2008
Lugar:	Port of Spain, Trinidad y Tabago
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (25.290 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Bahamas, Barbados, Jamaica, Santa Lucía y Trinidad y Tabago
Composición:	
a) Gobiernos:	15 participantes (tres por país, que ejerzan responsabilidades relacionadas con distintos aspectos de las actividades estadísticas)
b) Empleadores:	5 participantes
c) Trabajadores:	5 participantes
Objeto de la consulta:	i) ahondar en la importancia de los distintos tipos de indicadores del mercado de trabajo para la formulación de políticas económicas y sociales ii) determinar, a partir de una muestra de empleadores y de trabajadores, las prioridades para la elaboración de productos tangibles iii) mantener una discusión técnica con altos funcionarios que participan en actividades relacionadas con los indicadores del mercado de trabajo, a fin de establecer las modalidades para el intercambio de información y la adopción de enfoques comunes en relación con la recopilación, el análisis y la difusión de datos iv) acordar un plan de trabajo basado en resultados en el que intervengan los principales responsables de la recopilación, el análisis y la difusión de datos
Observadores:	Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM) Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160)
Idioma de trabajo:	inglés

Parte III. Información complementaria

Sector de Diálogo Social

Administración del trabajo

III/1. *Curso subregional de formación en conciliación/mediación*¹¹

Fecha propuesta anteriormente: primer trimestre de 2008

Nueva fecha propuesta: 28 de febrero al 5 de marzo de 2008

Sector de Normas y de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo

Trabajo infantil

III/2. *Taller tripartito regional africano sobre un proyecto de resolución relativa a las estadísticas del trabajo infantil*¹²

Fecha propuesta anteriormente: 10 y 11 de diciembre de 2007

Lugar propuesto anteriormente: Johannesburgo, Sudáfrica

Nueva fecha propuesta: 26 y 27 de marzo de 2008

Nuevo lugar propuesto: Addis Abeba, Etiopía

Ginebra, 18 de febrero de 2008.

Este documento se presenta para información.

¹¹ Documento GB.300/Inf. 2, punto II/16.

¹² Documento GB.300/Inf. 2, punto I/2.

Programa de coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobados

Fecha	Título de la reunión	Lugar
AFRICA 2008		
26 y 27 de marzo	Taller tripartito regional africano sobre un proyecto de resolución relativa a las estadísticas del trabajo infantil (Gobierno de Estados Unidos)	Addis Abeba, Etiopía
ASIA Y EL PACIFICO 2008		
Abril	Segunda reunión técnica OIT/República de Corea de organizaciones asociadas de la Red Regional de Competencias de Asia y el Pacífico (presupuesto ordinario de la OIT y Gobierno de la República de Corea)	Incheon, República de Corea
2 a 4 de septiembre	Seminario regional asiático relativo al Convenio sobre el trabajo en la pesca (Gobierno de la República de Corea)	Seúl, República de Corea
AMERICA LATINA Y EL CARIBE 2008		
27 y 28 de marzo	Taller subregional de expertos sobre el trabajo infantil indígena (UNICEF) ¹	Lima, Perú
15 a 17 de abril	Undécima mesa redonda de la OIT para organizaciones de empleadores del Caribe (presupuesto ordinario de la OIT)	Granada
6 a 8 de mayo	Reunión de comisiones nacionales de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente de América Central y la República Dominicana (Gobiernos de España y de Canadá)	San José, Costa Rica
20 y 21 de mayo	Encuentro subregional para el fortalecimiento de los sistemas de asistencia legal gratuita y el mejoramiento del procedimiento laboral en América Central y la República Dominicana (Gobierno de Estados Unidos)	Ciudad de Guatemala, Guatemala
ESTADOS ARABES 2008		
5 a 7 de mayo	Reunión de trabajadores sobre la libertad de expresión, de asociación y de reunión en Oriente Medio y el Norte de África (ACNUDH ² y presupuesto ordinario de la OIT)	Beirut, Líbano
INTERREGIONAL 2008		
1.º a 3 de abril	Taller interregional de trabajadores sobre seguridad social – el desafío del cambio demográfico y la necesidad de una cobertura universal (Gobierno de Alemania y presupuesto ordinario de la OIT)	Turín, Italia
28 a 30 de abril	Conferencia interregional de trabajadores – Conferencia de la Universidad Global del Trabajo sobre los sindicatos y las estrategias de desarrollo (Gobierno de Alemania y Universidad Estatal de Campinas)	Campinas, Brasil

¹ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

² Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.